

DECRETO N° 1100

NEUQUÉN, 12 AGO 1999

VISTO:

La Nota Bice N° 055/1999 del Rector de la Universidad Nacional del Comahue, Dr. Jorge O. Rabassa, mediante la cual solicita sea declarada de interés municipal la Primera Feria Exposición "El Libro en la Patagonia", a realizarse entre los días 6 y 12 de septiembre de 1999 (Registro N° 580/99 Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-); y

CONSIDERANDO:

Que a través de dicho evento es intención convocar a escritores, editores, libreros, bibliotecarios, etc. para ofrecer un espacio de difusión cultural y científica, y cuyo fin será promover la producción intelectual patagónica que abarque obras literarias, científicas, actividades convocantes de tenor artístico, cultural, etc.;

Que los objetivos serán difundir la obra científica y cultural publicada por autores de la Región Patagónica; difundir las obras sobre temática patagónica; promover el intercambio de diferentes expresiones científicas y culturales; promover actividades de reflexión sobre temas de actualidad científica, política, educativa y literaria de la región; promover y valorar las actividades bibliotecarias como vínculo entre cultura y sociedad; valorar el libro como fuente del desarrollo humano; favorecer el intercambio entre el autor y el lector;

Que las actividades a desarrollar son stands de: publicaciones de la UNC; de otras universidades e instituciones; editoriales librerías; libreros, bibliotecas, etc.; paneles, conferencias, debates, presentaciones de libros; actividades culturales; reunión de red de bibliotecas patagónicas; actividades de capacitación vinculadas a la temática bibliotecológica;

Que dada la envergadura de esa actividad y el esfuerzo que significa la participación, se requiere la posibilidad de contar con el uso de los Albergues Municipales para atender el hospedaje de quienes concurren a dicho evento desde localidades o provincias vecinas, con un cupo aproximado de 20 plazas;

Que por Pase N° 1420/99 S.A.S. la Subsecretaría de Acción Social da su conformidad a la reserva de 20 plazas en el Albergue Municipal, remitiendo los actuados a la Secretaría de Gobierno y de Acción

///...2°



///...2º

Social, a fin de que sea declarada de interés municipal la citada exposición;

Que se cuenta con el Vº Bº del señor Secretario de Gobierno y de Acción Social;

Que por Pase N° 1475/99 SGYAS la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción, por indicación de su titular, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de confeccionar la norma legal pertinente que declare de interés municipal la Primera Feria Exposición "El Libro en la Patagonia" que se realizará entre los días 06 y 12 de septiembre del corriente año, organizada por la Universidad Nacional del Comahue;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **DECLARAR** de Interés Municipal la Primera Feria Exposición ----- **"EL LIBRO EN LA PATAGONIA"** que se realizará entre los días 06 y 12 de septiembre del corriente año, organizada por la Universidad Nacional del Comahue.-

Artículo 2º) Por la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, hacer llegar ----- copia del presente Decreto al Rector de la Universidad Nacional del Comahue, Dr. Jorge O. Rabassa.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Gobierno y de Acción Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA

**FDO) JALIL
RUSSO.-**

Intendente Municipal
Municipalidad de Neuquén